



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AUTO/2021/2769 (AT-12165).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AUTO/2021/2769 (AT-12165).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

- Línea Subterránea de doble circuito, de alta tensión de 20 kV de tensión nominal, con 108 m de longitud y cable aislado con aislamiento seco, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 K Al + H16, para alimentar el futuro centro de transformación "Cervantes 12".
- Centro de transformación "Cervantes 12" tipo local, en bajo de edificio de viviendas, en el cual se instalará un transformador de hasta 1.000 kVA de potencia asignada y relación de transformación 22 +2,5; +5; +7,5; +10%/0,420 kV, dos celdas de línea y una de protección de alta tensión con aislamiento en SF6, un cuadro de baja tensión de 8 salidas y los equipos necesarios para su explotación

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por las calles Almacenes, Numa Guilhou y Cervantes hasta el nuevo edificio de viviendas en construcción en el número 12 de la calle Cervantes, en el barrio del Carmen de Gijón, Concejo de Gijón.

Objeto: Atender la petición de suministro eléctrico al nuevo edificio de viviendas en construcción en el número 12 de la calle Cervantes, en el barrio del Carmen de Gijón, concejo de Gijón.

Presupuesto: 27.865,75 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 17 de marzo de 2021.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2021-02881.